



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 015 de 2008**

FECHA: Villavicencio, 5 de Septiembre de 2008

HORA: De las 9:00 a.m. a las 3:45 p.m. horas.

LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio Eduardo Carranza

ASISTENTES: Giovanni Cortes Serrano, Presidente  
Roberto Javier Camacho Cortes, Representante del Presidente de la República  
Jairo Iván Frías Carreño, Rector  
Cristóbal Lugo López, Representante de los Profesores  
Oscar Armando Alejo Cano, Representante de los Egresados  
Luis Ernesto Rey Montenegro, Representante del Sector Productivo  
Gabriel Romero Caicedo, Representante de la Directiva Académica  
Guillermo Ochoa Pedraza, Representante de los Ex - Rectores.  
Yolanda Bustos Castro, Secretaria del Consejo Superior Universitario

AUSENTE: Jonathan Trochez, Representante de los Estudiantes

INVITADOS: Ing. Wilson Monroy Moyano, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.  
Ing. Elvis Pérez, Director de la Escuela de Ingeniería  
Ing. Alexander Cardona  
Ing. Olga Lucero Vega  
Doc. María del Carmen Ruiz  
Doc. Javier Díaz  
Dr. Wilmar Leonardo Cruz  
Doc. Luz Mery Barrera Rojas  
Doc. Obed García Durán, Decano Facultad de Ciencia Agropecuarias y Recursos Naturales.  
Doc. Eudoro Álvarez Cohecha

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Llamado a lista y verificación de quórum**
- 2.- Lectura y Aprobación de Actas**  
  
Acta No 013 de 2008
- 3.- Asuntos a tratar por parte del señor Rector**



**ACTA No. 015 - 2008**

Página 2 de 35

**4.- Acuerdos para segundo debate.**

- 4.1 Por el cual se reglamenta la regulación para la Carnetización de egresados (soportes enviados en la citación para la sesión No. 014 de 2007).
- 4.2 Por el cual se determina y modifica parcialmente la nomenclatura y clasificación de los empleos públicos en la Universidad de los Llanos.
- 4.3 Aprobación del Programa de especialización de Ingeniería del Software (aprobado en primer debate en sesión extraordinaria No 014 de agosto 27 de 2008)
- 4.4 Aprobación del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial (aprobado en primer debate en sesión extraordinaria No 014 de agosto 27 de 2008)
- 4.5 Aprobación del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y Comunicación (aprobado en primer debate en sesión extraordinaria No 014 de agosto 27 de 2008)
- 4.6 Aprobación del Programa de Especialización en Finanzas (aprobado en primer debate en sesión extraordinaria No 014 de agosto 27 de 2008)
- 4.7 Aprobación del Programa de Especialización en Administración de Negocios (aprobado en primer debate en sesión extraordinaria No 014 de agosto 27 de 2008)
- 4.7 Por el cual se aprueba el programa de pregrado de Ingeniería Agroindustrial (aprobado en primer debate en sesión extraordinaria No 014 de agosto 27 de 2008).

**5.- Acuerdos para primer debate**

- 5.1 Por el cual se reglamentan los beneficios a los hijos de profesores de tiempo completo y empleados de planta de la Universidad de los Llanos (soportes entregados en la citación No 017 de 24/10/07).
- 5.2 Por el cual se define el Presupuesto mínimo de investigaciones de la Universidad de los Llanos. (soportes entregados en la citación No 021 de 11/12/07).
- 5.3 Reforma a la estructura orgánica de la Universidad de los Llanos (enviado en sesión ordinaria No 001 de febrero 28 de 2008).
- 5.4 Por el cual se modifican los Acuerdos Superiores Nos 024 de 1998, 010 de 2003, 013 de 2003, 001 de 2005 y 002 de 2007 (enviado en sesión ordinaria No 001 de febrero 28 de 2008).
- 5.5 Proyecto de Acuerdo de Prevención y Atención del Acoso Laboral
- 5.6 Por el cual se ajusta el presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal 2008.
- 5.7 Por el cual se crea un fondo de recursos para desarrollar el Plan UNAMOS
- 5.8 Por el cual se reglamenta el otorgamiento del Título "Honoris Causa" en la Universidad de los Llanos



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 015 - 2008**

Página 3 de 35

- 5.9 Por el cual se modifica el Acuerdo Superior No 015 de 2003, Reglamento Estudiantil de la Universidad de los Llanos
- 5.10 Por el cual se adopta el régimen que contiene las normas generales de los convenios en la Universidad de los Llanos.
- 5.11 Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos
- 5.12 Por el cual se define la política de vinculación para profesores de planta, mediante convocatorias públicas abiertas para que aspirantes formados como mínimo en maestría y profesores ocasionales y egresados aspirantes a participar en el programa de formación en postgrados en la modalidad de becarios, como relevo generacional.
- 5.13 Por el cual se modifica la tabla de valores para el pago de profesores de los programas de postgrados.
- 5.14 Por el cual se crea el cargo de Director General de Currículo.

**6. Correspondencia**

**7.- Cumplimiento de las Actividades señaladas en las Sesiones anteriores y plasmadas en los siguientes actos**

- 7.1 Memorando No 30.40.000.797 de la Asesora Jurídica, dando respuesta al memorando No 10 - 074, sobre el proceso de selección de los profesores de planta, en el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2003 al 30 de marzo de 2006. (soportes enviados en citación a la sesión No 011 de julio 24 de 2008).
- 7.2 Memorando No 50.0254 en respuesta al memorando No 10 - 088, informe sobre el proceso de construcción primera etapa polideportivo Barcelona. (soportes enviados en citación a la sesión No 011 de julio 24 de 2008).
- 7.3 Matrices de Seguimiento a las Actividades planteadas en las sesiones del Consejo Superior (enviadas en citación a la sesión No 011 de julio 24 de 2008).
  - 7.3.1 Acta No 017 de 2007
  - 7.3.2 Acta No 018 de 2007
  - 7.3.3 Acta No 019 de 2007
  - 7.3.4 Acta No 020 de 2007
  - 7.3.5 Acta No 021 de 2007
  - 7.3.6 Acta No 001 de 2008
  - 7.3.7 Acta No 002 de 2008
  - 7.3.8 Acta No 003 de 2008
  - 7.3.9 Acta No 004 de 2008
  - 7.3.10 Acta No 005 de 2008
  - 7.3.11 Acta No 006 de 2008
  - 7.3.12 Acta No 007 de 2008



ACTA No. 015 - 2008

Página 4 de 35

- 7.3.13 Continuación Acta No 007 de 2008
- 7.3.14 Acta No 008 de 2008
- 7.3.15 Acta No 009 de 2008
- 7.3.16 Acta No 010 de 2008
- 7.3.17 Acta No 011 de 2008
- 7.3.18 Acta No 012 de 2008
- 7.3.19 Acta No 013 de 2008
- 7.4 Documentación al proceso de convocatoria de elección del Rector.

**8.- Concepto Jurídico sobre el fallo proferido por el Consejo de Estado dentro de los procesos electorales Nos 110010328000200600004-00 y 110010328000200600005-00.**

**9.- Propositiones y varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**La Secretaria del Consejo** inicia realizando lectura del orden del día, con el fin que los miembros del Consejo Superior Universitario realicen su análisis y consideraciones pertinentes para su aprobación o no.

**El Delegado de la Ministra de Educación** solicita que, todos los proyectos de acuerdo para primer debate, que afecten el presupuesto, se eliminen del orden del día, porque todas las solicitudes que se hacen, pueden conducir a un detrimento patrimonial, sino cuenta con el CDP y registro presupuestal y por esto antes de comprometerse a avalar las propuestas que conlleven gasto o compromiso para el presupuesto de la Universidad, quiere conocer como está el presupuesto actualmente y requiere que no se vuelva a presentar un orden del día tan extenso, toda vez que estima que se debe programar una agenda que se pueda evacuar en una sesión.

**El Representante del Presidente** propone que se estructure la agenda de sesiones para el resto del año, evaluando los temas prioritarios y que por intermedio de la Secretaria del Consejo se formule un borrador de los temas pendientes hasta el fin de año.

**El Consejero Luis Ernesto Rey** manifiesta estar totalmente de acuerdo con lo manifestado tanto por el Delegado de la Ministra de Educación y como por el Representante del Presidente de la República, porque se debe elaborar un cronograma de actividades, para de esta manera darle un orden a las sesiones de este Cuerpo Colegiado y un manejo del tiempo más eficaz, puesto que las últimas sesiones que han sido de más de 7 horas, resultan demasiado desgastantes.

**El Consejero Guillermo Ochoa** expresa que, se deben priorizar algunos temas, como la Estructura Orgánica de la Universidad de los Llanos, lo cual considera que es de bastante importancia y los



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 015 - 2008**

Página 5 de 35

acuerdos para segundo debate se deben analizar, puesto que ya se le hicieron las observaciones en la sesión anterior y éstos fueron corregidos.

**El Consejero Cristóbal Lugo** considera que el llamado de atención que realiza el doctor Giovanni Cortes, es pertinente, por tanto, sugiere que se conforme una comisión que se encargue de proyectar la agenda para organizar los correspondientes próximos ordenes del día del Consejo Superior Universitario para el resto de año; y le parece que la comisión debe recoger algunas responsabilidades que tiene este Cuerpo Colegiado.

**El Delegado de la Ministra de Educación** refiere que, en su criterio en la presente sesión se deben abordar los acuerdos para segundo debate, los cuales todos son pertinentes, pero, en cuanto a los acuerdos para primer debate, considera que de esta sesión en adelante, se agenden en el orden del día, máximo dos proyectos de acuerdo para primer debate y por esta razón eliminaría del presente programa lo correspondiente al Presupuesto mínimo de Investigaciones, hasta no tener conocimiento como se encuentran las finanzas de la Universidad, analizar si la reforma de la estructura orgánica se puede postergar, el proyecto de Prevención y Atención del Acoso Laboral, considera que se debe aplazar hasta no tener claridad del mismo; en cuanto al Plan Unamos, indaga si se crea por requerimiento de la Contraloría o hay alguna orientación interna que obliga a crearlo?; el proyecto de Acuerdo para título Honoris Causa se puede estudiar, el proyecto de modificación del Acuerdo Superior No 015 de 2003 se puede aplazar, el proyecto de Acuerdo que adopta el régimen que contiene las normas de los convenios se puede analizar, al igual que el Reglamento Interno del Consejo Académico y prefiere dar una pausa antes de iniciar a estudiar la propuesta para fijar la política de vinculación de docentes de planta, hasta no tener la documentación completa, porque es un tema muy delicado y en cuanto al numeral 7, indaga si siempre tiene que allegarse a la aprobación o es que se encuentra represado y en qué consiste? .

**La Secretaria del Consejo** informa que es un punto del orden del día que viene represado de sesiones anteriores y se enuncia en el mismo para informar las actividades que se acordaron en las sesiones a realizar por parte de los consejeros o de funcionarios de diferentes dependencias y se relacionan cuáles no se han cumplido.

**El Consejero Oscar Alejo** menciona que, se encuentra de acuerdo con lo expresado por el Presidente del Consejo Superior Universitario, pero estos proyectos vienen represados desde el año anterior, por los inconvenientes que se habían tenido para reunirse más constantemente y por esto sugiere que se apruebe un orden del día para la presente sesión e iniciar inmediatamente su análisis y como ya se han evidenciado hay algunos proyectos de acuerdo para primer debate que no irían en esta sesión como son: la modificación al Reglamento Estudiantil, el cual incluso en la sesión anterior con otro proyecto de acuerdo que modificaba un artículo específico del Acuerdo Superior No 015 de 2003 se aclaró que existe una comisión trabajando sobre el particular y por esto se retiró el proyecto.

**El Delegado de la Ministra de Educación** propone que, en el presente orden del día se analicen los numerales 1, 2, 3, 4, 6, del 7 se debe priorizar los temas que se vayan a tratar y además, el numeral 8.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 015 - 2008**

Página 6 de 35

**La Secretaria del Consejo** sugiere que, para simplificar el numeral 7, se puede prever señalando las actividades que se encuentren pendientes en oficios para cada uno de los consejeros.

**El Representante del Presidente de la República** aclara que, una forma de realizarle el seguimiento a las actividades planteadas y aprobadas en sesión, es a través de la Secretaría del Consejo, por esto refiere que no se debe incluir en el orden del día, sino que se les informe por escrito el avance en el que se encuentran cada una de ellas.

Por lo anterior se aprueba eliminar el numeral 7, e informarles por escrito las actividades que se encuentren pendientes por surtir y el avance en el que éstas se encuentran.

**El señor Rector** sugiere que se analicen en la presente sesión, los proyectos de acuerdo para segundo debate y que se realice una próxima sesión dedicada solamente a los acuerdos para primer debate, priorizando los de mayor importancia e incluso antes de iniciar el debate solicita se le dé el espacio para exponer sobre la estructura presupuestal de la Universidad de los Llanos, presentando las debilidades y la proyección que se tiene para la próxima vigencia sobre la obtención de los recursos.

Con base en la discusión realizada anteriormente, se acuerda eliminar los puntos 5 y 7 del orden del día y adelantar el numeral 8 dejándolo como ítem número 4; y los otros se dejan como fueron programados.

En este orden de ideas, el **Delegado de la Ministra de Educación** deja en consideración la aprobación del orden del día como se planteó anteriormente.

Se aprueba por unanimidad, el orden del día por los miembros del Consejo Superior Universitario, el cual queda de la siguiente manera:

**1.- Llamado a lista y verificación de quórum**

**2.- Lectura y Aprobación de Actas**

Acta No 013 de 2008

**3.- Asuntos a tratar por parte del señor Rector**

**4.- Concepto Jurídico sobre el fallo proferido por el Consejo de Estado dentro de los procesos electorales Nos 110010328000200600004-00 y 110010328000200600005-00.**

**5.- Acuerdos para segundo debate.**



ACTA No. 015 - 2008

Página 7 de 35

- 5.1 Por el cual se reglamenta la regulación para la Carnetización de egresados (soportes enviados en la citación para la sesión No. 014 de 2007).
- 5.2 Por el cual se determina y modifica parcialmente la nomenclatura y clasificación de los empleos públicos en la Universidad de los Llanos.
- 5.3 Aprobación del Programa de especialización de Ingeniería del Software (aprobado en primer debate en sesión extraordinaria No 014 de agosto 27 de 2008)
- 5.4 Aprobación del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial (aprobado en primer debate en sesión extraordinaria No 014 de agosto 27 de 2008)
- 5.5 Aprobación del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y Comunicación (aprobado en primer debate en sesión extraordinaria No 014 de agosto 27 de 2008)
- 5.6 Aprobación del Programa de Especialización en Finanzas (aprobado en primer debate en sesión extraordinaria No 014 de agosto 27 de 2008)
- 5.7 Aprobación del Programa de Especialización en Administración de Negocios (aprobado en primer debate en sesión extraordinaria No 014 de agosto 27 de 2008)
- 5.8 Por el cual se aprueba el programa de pregrado de Ingeniería Agroindustrial (aprobado en primer debate en sesión extraordinaria No 014 de agosto 27 de 2008).

**6. Correspondencia**

**7.- Proposiciones y varios**

**El Representante del Presidente de la República** indaga quién normalmente decide los temas que se ingresarán en el orden del día?

**El Delegado de la Ministra de Educación** contesta que se debe realizar entre el rector y el Presidente del Consejo Superior Universitario o 4 consejeros.

**1.- Llamado a lista y verificación de quórum**

**La Secretaria del Consejo Superior Universitario**, informa al Delegado de la Ministra, doctor Giovanni Cortés Serrano, que existe quórum suficiente para sesionar, deliberar y decidir en esta reunión.



ACTA No. 015 - 2008

Página 8 de 35

**El Consejero Cristóbal Lugo** informa que el consejero Jonathan Trochez no se encuentra presente en la sesión por encontrarse fuera de la ciudad en comisión aprobada en la sesión anterior, para cumplir labores propias de su representación.

**2.- Lectura y Aprobación de Actas**

Acta No 013 de 2008

**El Delegado de la Ministra de Educación** comenta que, en la página 13 del acta en el último renglón del párrafo final en el que interviene, se plasmó "... que se tiene a mano una serie de herramientas que permita tener una claridad...", se debe modificar por mayor claridad no una claridad.

**El señor Rector** informa que él recibió el acta hasta el día anterior a la sesión.

**El Representante del Presidente de la República** menciona que si existe la posibilidad que se plasme en las actas sean más ejecutivas, teniendo en cuenta que se tienen como soportes las grabaciones realizadas en la misma.

**La Secretaria del Consejo** manifiesta que efectivamente se ha planteado que se realicen de esta manera, porque al transcribirlas textualmente no se alcanza a tenerlas con tiempo totalmente terminadas y revisadas por ella, más cuando en una semana se están realizando dos sesiones.

**El Representante del Presidente de la República** expresa que si se toma la decisión que el acta contenga solamente las decisiones tomadas como conclusiones y dejar como soporte y parte integral del acta las grabaciones.

**La Secretaria del Consejo** agrega que se tendría como soporte del acta, la grabación de la sesión y el acto administrativo que se realiza de acuerdo con la decisión que se tome en la misma.

**El Delegado de la Ministra de Educación** refiere que se pueden dejar en el acta las ideas principales del tema que se está debatiendo y las conclusiones, porque considera que es importante que se recojan en la misma, pero, en cambio cree que si se debe excluir transcribir textualmente los artículos de la normativa mencionada y el plasmar el acto administrativo a debatir.



ACTA No. 015 - 2008

Página 9 de 35

**La Secretaria del Consejo** explica que se venía realizando de esta manera, para dar mayor claridad a los usuarios externos que quisieran consultar lo sucedido en la sesión.

El Delegado de la Ministra de Educación informa que, en la página 21 del acta, cuando se plasma su nombre en el proyecto de acto administrativo quedó mal escrito al final del documento; y en la página 23, considera que no se debe plasmar el proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta la carnetización de egresados, sólo se deben dejar las ideas importantes de lo discutido.

**El Consejero Oscar Alejo** solicita que cada vez que se apruebe un acto administrativo en este Cuerpo Colegiado, tan pronto sea firmado, se les debe remitir a cada uno de los consejeros copia del mismo.

**El Delegado de la Ministra de Educación** informa que la docente Ana Betty Bacca envió un oficio a la Ministra de Educación y que él fue comisionado para responderla, además considera que todo el mundo solicita ayuda como si la administración contara con los suficientes recursos, pero, no es que no se quiera aprobarle la comisión completa, sino que se cuenta con un presupuesto, el cual se tiene que cumplir o ejecutar, tal como fue previsto.

**El Consejero Oscar Alejo** agrega que, con respecto al presente tema se le debe hacer un llamado de atención a los Consejos de Facultad y al Consejo Académico, porque ya existe una Resolución firmada por el Consejo Superior Universitario y se tomó la determinación que se le otorgaba media comisión por un año, la cual ellos no tienen en cuenta y vuelven y hacen la solicitud.

**El señor Rector** adiciona que, la solicitud realizada por la docente, también se la envía al Presidente de la República.

**El Delegado de la Ministra de Educación** deja en consideración la aprobación del acta No 013 de 2008, con las observaciones plasmadas por los consejeros.

**Conclusión: Se aprueba por unanimidad el Acta No 013 de 2008, con las observaciones antes realizadas.**

### 3.- Asuntos a tratar por parte del señor Rector

**El señor Rector** informa que tiene varios temas para exponer en la presente sesión, pero considera que el primer asunto, antes de señalar los 12 puntos pendientes, es proponer, que en forma extraordinaria aprueben otorgar la condecoración Corocora de Oro en grado



ACTA No. 015 - 2008

Página 10 de 35

póstumo al doctor Hernando Durán Dussán, quien fue el promotor de la Universidad de los Llanos y que hizo posible la construcción de la misma, esto hace parte de un recordatorio que hizo la señora Ministra de Educación, quien lo llamó, después de una conversación que tuvo con la hija del doctor Hernando Durán Dussán, quien solicitaba se analizará la posibilidad de cambiar el nombre de la Universidad por el del mencionado doctor, a lo cual la Ministra de Educación Nacional respondió que no era posible, pero, que, iba a dialogar con él para ver qué se podía realizar y por esto, su propuesta es hacer una ceremonia el día 12 de septiembre del presente año, en la que se le otorgue la condecoración Corocora de Oro, en grado máximo, con carácter póstumo, al doctor Hernando Durán Dussán y quien recibiría la condecoración sería su hija Sonia Durán.

**El Delegado de la Ministra de Educación** manifiesta que, él estableció comunicación con la secretaria personal de la señora Ministra de Educación para tener conocimiento si ella vendría a la ceremonia o a quién se delegaría la asistencia, por esto se encuentra a la expectativa de la respuesta el próximo lunes.

**El señor Rector** comunica que es importante que la condecoración sea otorgada por el Consejo Superior Universitario y por el Presidente del Consejo Superior Universitario, ya sea directamente la Ministra de Educación o a quien ella delegue para tal fin.

**El Delegado de la Ministra de Educación** refiere que se debe agendar la fecha para asistir a la ceremonia y se autorice la misma. Por lo anterior deja en consideración la aprobación de otorgar la condecoración Corocora de Oro al doctor Hernando Durán Dussán, como homenaje póstumo.

**El Representante del Presidente de la República** indaga bajo qué norma se establece que el Consejo Superior Universitario otorgar estas condecoraciones?

**La Secretaria del Consejo** informa que en el Estatuto General – Acuerdo Superior No 027 de 2000 en su artículo 19, establece dentro de las funciones de este Cuerpo Colegiado el entregar estas condecoraciones de acuerdo a las normas y en el Acuerdo Superior No 028 de 2000 se establecen los grados de la condecoración Corocora Llanera.

**El Ingeniero Luis Ernesto Rey** expresa estar de acuerdo con el otorgamiento de esta condecoración a una persona que fue tan importante para la región, con una trayectoria importantísima y expresa que, desafortunadamente este tipo de reconocimientos se realizan cuando la persona ya ha fallecido.

**El Representante del Presidente de la República** agrega que, en el día inmediatamente anterior, cumplió 10 años de su deceso y además que fue la persona a quien se le debe la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 015 - 2008

Página 11 de 35

creación de la Universidad y quien colocó al llano en el concierto nacional e hizo mucha gestión en favor de la región.

**Conclusión: Se aprueba por unanimidad el otorgamiento de la condecoración Corocora Llanera, grado Oro, al doctor Hernando Durán Dussán como homenaje póstumo, por la labor desempeñada en procura de la Universidad.**

Continuando con los puntos pendientes para colocar en conocimiento de los demás miembros del Consejo Superior Universitario, **el señor Rector** enuncia cada uno de ellos a continuación:

1. Informe sobre la situación en la que se encuentra la estampilla pro Universidad de los Llanos.
2. Informe sobre la construcción de Aulas San Antonio, Polideportivo Barcelona.
3. Breve exposición sobre ejecución presupuestal del año 2008.
4. Gestión de recursos que se está haciendo con la Gobernación del Meta
5. Informe sobre el pleito del edificio del barrio El Emporio.
6. Informe sobre el proceso de acreditación administrativa
7. Informe sobre la situación del proyecto financiado por las naciones unidad sobre el observatorio de laboratorio de paz, con recursos de la Unión Europea con participación de la Oficina de Acción Social.
8. Informe sobre la participación de la Universidad en el plan de la Macarena, con la participación de la administración del Ceres de San Juan.
9. Propuesta que ha surgido alrededor del Plan la Macarena y en lo que podría convertirse el Ceres de San Juan.
10. Presentación sobre la estructura presupuestal de la Universidad y la proyección de recursos y gastos que son necesarios hacer en los próximos años, para iniciar las metas de gestión necesarias para la consecución de estos recursos.
11. Invitarlos especialmente el día martes 9 de septiembre del presente año, que se realiza la instalación a las 2:00 p.m. en la sede San Antonio del Comité Universidad – Empresa Estado e incluso va asistir el ex – alcalde Sergio Fajardo.
12. Invitación para el día 17 de septiembre del 2008, continuando con la celebración de una serie de foros internacionales y este año se realiza el foro de Seguridad Alimentaria e informarle sobre la actividad que se realiza el día 10, 11 y 12 de septiembre se realiza un seminario internacional sobre Agroecología y habla de la importancia que participen los consejeros en los diferentes eventos.

Acto seguido se priorizan los temas a ser expuestos por el señor Rector, por esto **el Representante del Presidente de la República** quién refiere que a pesar que todos los



ACTA No. 015 - 2008

Página 12 de 35

temas mencionados por el rector son importantes, existen unos de mayor trascendencia y que merecen ser mencionados de forma sucinta por el señor rector, como son:

- La Estampilla Pro Universidad de los Llanos, que implica la posibilidad de cincuenta años de inversión al día de hoy, por lo que considera se debe conocer su estado de avance y opinar sobre el particular.
- El tema de la Ejecución Presupuestal, el cual es una preocupación permanente, porque se reciben cantidades de mensajes y solicitudes que involucran presupuesto.
- La Infraestructura en lo que tiene que ver con la construcción de las aulas y el coliseo, al igual que el edificio del emporio, el cual se encuentra en un proceso de demanda y considera que pueden venir responsabilidades para este Cuerpo Colegiado; y por ello considera que estos puntos son importantes de tratar en la presente sesión.

**El señor Rector** inicia su exposición con respecto a la Estampilla, informando que se han hecho unas reuniones con el gobierno departamental y la asamblea, pero, después de realizar estas reuniones con la asamblea a principio de año, no fructificaron, porque no contaban con la anuencia del señor Gobernador y posteriormente el Consejo Superior Universitario envió una nota a la asamblea y al señor Gobernador, a partir de ese instante el Presidente de la asamblea departamental se comprometió a iniciar actividades, pero no se logró y después de esto, la administración se reunió con el gobernador y se llegó a la conclusión que se debía conformar una comisión por parte de la Universidad y una comisión por parte de la asamblea y el departamento para que se tratara el tema de la estampilla, en la comisión de la Universidad de los Llanos, este Cuerpo Colegiado propuso que el consejero Cristóbal Lugo hiciera parte del mencionado equipo de trabajo, el cual se encuentra integrado por el director del IIOC, el director de Proyección Social, el decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y el Rector.

En una sesión que se realizó con el grupo de trabajo de la asamblea y el gobierno departamental, se acordó dividirse el trabajo entre las dos comisiones, la asamblea presentaba un borrador de propuesta de la reglamentación, las actividades que se iban a grabar con la estampilla y una proyección de ingresos posibles que se podían captar por la misma, para determinar cuántos años estaría vigente la estampilla; en cuanto a la comisión de la Universidad, ésta se encargó de diseñar una propuesta estratégica de inversión de tales recursos, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley, en este momento se ha avanzado por parte de la comisión y se cuenta con dos documentos presentados a la misma por dos grupos de trabajo internos, los cuales fueron analizados por la comisión en pleno y se llegó al acuerdo de articularlo y se espera tener el documento final para el día lunes 8 de septiembre del presente año, sobre la propuesta estratégica de inversión, porcentajes, estableciendo políticas, estrategias, programas y subprogramas y solicitan un



ACTA No. 015 - 2008

Página 13 de 35

porcentaje de inversión de los recursos en cada uno de los programas y subprogramas y en esta propuesta se calculó hacer un cálculo de \$10.000.000.000 por año, para una duración de estos recursos de 10 años, sin embargo la propuesta del gobierno departamental plantea disminuir el porcentaje de inflación, lo que daría la posibilidad de obtener \$5.000.000.000 por año, estableciendo un horizonte de 20 años. Pero, adicionalmente existe otra propuesta por parte del gobernador sobre pignorar unos recursos para lograr hacer unas inversiones, teniendo en cuenta que son indispensables, como por ejemplo para el proceso de investigación y que hacen parte del proceso de productividad y competitividad del departamento.

**El Delegado de la Ministra de Educación** solicita se realice una introducción del documento final presentado por la comisión, antes de llevarlo al conocimiento del gobierno departamental y la asamblea.

**El Representante del Presidente de la República** considera que, este documento final debe ser traído al seno del Consejo Superior Universitario para conocimiento y aprobación antes de ser presentado ante el gobierno departamental.

**El señor Rector** informa que esto se había previsto, e incluso que el consejero Cristóbal Lugo planteó esa misma petición y se tiene claridad que después de reglamentada la Ley, el Consejo Superior Universitario define una serie de proyectos específicos mediante un acuerdo y establece las inversiones en las cuales se deben ejecutar.

**El Delegado de la Ministra de Educación** aclara que la solicitud es que sea traído el documento ante el Consejo Superior Universitario, antes que la comisión tome cualquier decisión sobre el documento a presentarse ante el gobierno departamental, para que de esta forma se encuentre ajustado en su totalidad.

**El señor Rector** aclara que la facultad para reglamentar la estampilla la tiene el gobierno departamental con la asamblea agrega, que aunque la administración pueda presentar una propuesta, quién toma la decisión final son los miembros de este Consejo.

**El Presidente de la República** explica que, la Ley establece como facultad para el gobierno departamental y la asamblea, qué actividades se van a grabar, en qué porcentajes y en qué horizonte se va a fijar, pero, el espacio para decisión del Consejo Superior Universitario, en concordancia con la misión estratégica de la Universidad y con las visiones a largo plazo, es decidir cómo se van a invertir, aunque esto no tiene que ser por separado y se puede dialogar, porque de hecho se debe ilustrar a la asamblea departamental, sobre cuáles son los énfasis que se consideran que son más adecuados, pero cada quien manteniendo su fuero.



ACTA No. 015 - 2008

**El Consejero Oscar Alejo** manifiesta que, él solicitó en la sesión anterior que se tratara este tema, para que se informara cómo iba el avance del proceso, pero considera que no ha avanzado mucho con respecto al informe que se presentó anteriormente, e incluso en la sesión en la que este Cuerpo Colegiado designó al consejero Cristóbal Lugo para que hiciera parte en esta comisión, él propuso que asistieran otros consejeros, pero, sobre lo mencionado por el señor Rector, que se vea la posibilidad de pignorar algunos recursos de esta estampilla, considera que esto no debe ser discutido ni por la comisión, ni la asamblea, porque en últimas el que autoriza la inversión de estos recursos es del Consejo Superior Universitario, y por esto hace el llamado de atención para que no quede plasmado dentro de la ordenanza este asunto y que resulte una camisa de fuerza para la Universidad, porque la competencia es de este Cuerpo Colegiado, e incluso trae a colación un suceso que ocurrió al interior de la Universidad y es que en una materia que se les dicta a los estudiantes de la Universidad y se conoce como Cátedra de la Orinoquia en la cual se invitó a un representante del gobierno departamental, específicamente un diputado que se encuentra trabajando por el referendo, por el agua y ha sido invitado por dicho catedrático a la Universidad para que presente en próximos días a dictar una charla sobre la estampilla y le parece ilógico que sea una persona ajena a la Institución quien informe a los estudiantes sobre este tema.

**El Delegado de la Ministra de Educación** refiere que, sí se debe ser muy cuidadoso en cuanto al tema y considera que se tiene que ser muy claro con el gobierno departamental sobre las competencias que desempeñan cada uno en este proceso y que se dejaron establecidas en la Ley, por esto la comisión debe llevar una posición clara de este Cuerpo Colegiado, manifestando las inquietudes presentadas en esta sesión y aclararle que no es ingerencia de ellos lo que la universidad vaya a realizar con los recursos, porque se cuenta con un Plan de Desarrollo, unas metas y además se encuentra establecido en la Ley, por esto se debe dejar un precedente.

**El Consejero Cristóbal Lugo** informa que, la comisión de la Institución que viene trabajando la estampilla han tenido dos reuniones con la asamblea, en éstas se dejó establecido informales sobre la autonomía de cada uno de ellos, pero en dicho proceso de concertación, algunos diputados consideran que se debe plasmar dentro de la Ordenanza, debe aparecer unas formas de cómo el gobierno departamental debe hacer seguimiento a los recursos, en esta posición se debe tomar una metodología como es el Plan de Gestión que maneja el DNP para las regalías, porque la Ley faculta a la Contraloría Departamental para que haga el seguimiento a los recursos, dejando claro que no tiene una posición de ingerencia de cómo la Universidad debe gastar los mismos, sino que se les informe qué se quiere gastar con tales recursos para este insumo plasmarlo en la Ordenanza y como la Ley no les otorgó unos tiempos perentorios, ellos pueden demorarse el tiempo que consideren



ACTA No. 015 - 2008

Página 15 de 35

necesario, por esto la idea no es entrar a confrontarlos, sino que la Universidad con sus documentos institucionales les haga entender a ellos con los documentos de planeación que son el PEI, PDI y el PGI que se tiene proyectado hacer inversión en un tiempo determinado; y como se puede evidenciar, es que el orden que el orden consiste en que primero ellos reglamenten, para que se pueda contar en cuánto tiempo se puede iniciar la inversión y lo que se puede hacer es informarles los temas gruesos en los que se piensa invertir, pero, no se les puede establecer porcentaje, ni cantidades, porque no es ingerencia de ellos, entonces lo que se ha dicho es que después de aprobada la ordenanza, se les entregará el insumo grueso para que el Consejo Superior Universitario haga la disposición de los recursos y se emita el Acuerdo correspondiente.

**El Delegado de la Ministra de Educación** propone que, para la próxima sesión se debe traer el documento borrador realizado por la comisión de la Universidad, para conocimiento y visto bueno de este Cuerpo Colegiado.

La anterior propuesta es aprobada por los demás miembros del Consejo Superior Universitario.

Acto seguido **el señor Rector** continúa con su exposición sobre la Infraestructura de la Universidad de los Llanos, porque la construcción actual en las sedes no se encuentra legalizadas y por esto se han presentado inconvenientes en el desarrollo de las obras que se están realizando actualmente, porque el legalizar la infraestructura existente sería demasiado costoso para la Institución y procede a explicar los inconvenientes presentados en cada una de las sedes y las alternativas planteadas para evitar la regulación en cada uno de ellos, por esto se ha subdividido en cada uno de los globos y así de esta manera poder iniciar la construcción de las obras y establecer la documentación ante el Departamento de Planeación Municipal como es el caso de Barcelona que se tiene que implementar un Plan de Parcelación y en San Antonio un Plan de Implantación, lo cual ha significado una demora en el comienzo de la construcción en el caso de San Antonio y sin embargo existe un problema con las aguas negras y se recibió la autorización de conectarse a la red de alcantarillado, pero la tubería tiene que pasar por un predio ocupado por la liga contra el cáncer, por lo que se hizo un avalúo y se le canceló el 50% de éste, por dejar enterrar el tubo en el subsuelo y conectarse a la tubería madre, pero la liga contra el cáncer no aceptó este dinero y están solicitando que se les construya un auditorio para 80 personas, pero, gracias a este percance se pudo averiguar que el predio pertenece al departamento del Meta, entonces, las empresas públicas están iniciando el proceso de servidumbre.

En cuanto al predio del Polideportivo Barcelona, como ya se tenía la experiencia sobre los trámites a realizar para la obtención de licencia, se inició el proceso de subdivisión del predio, pero el Curador cuando solicita al Departamento de Planeación Municipal, sobre el



ACTA No. 015 - 2008

Página 16 de 35

sistema que se debe implementar y es cuando comienza la discusión con la Oficina de Planeación, quienes inicialmente establecieron que se tenía que realizar un Plan de Inserción, posteriormente después de objetar esto, argumentaron que entonces, se tendría que cancelar la regularización de todo y no se podría subdividir, por lo que nuevamente se objetó y finalmente admitieron que no era el Plan de Inserción y se decidió que se debía implementar el Plan de Parcelación y se encuentran en la consecución de estos documentos. En cuanto al Edificio del Emporio, primero ilustra a los miembros del Consejo Superior Universitario, sobre lo ocurrido en la compra de este predio y posteriormente explica cómo se encuentra actualmente el proceso civil iniciado por la Universidad y la demanda penal que le colocó la familia del dueño, la cual ya falló en primera instancia a favor del señor que vendió el predio, porque era el propietario, pero la familia ya apeló y se encuentra en segunda instancia, por esta razón se encuentran a la espera que salga el fallo definitivo, porque si se ratifica lo fallado en primera instancia, se podría finiquitar la compra y hacer uso del edificio, porque actualmente no se encuentra en uso este predio y si se encuentran cancelando una celaduría del mismo.

**El Consejero Luis Ernesto Rey** indaga si se ha iniciado alguna acción, contra las personas que realizaron la compra del edificio?

**El señor Rector** continúa con el informe sobre el edificio, comentando que posteriormente fueron requeridos por el Juez Civil para que se realizara la conciliación entre las partes, pero, como el vendedor no se podía hacer presente, no se pudo llevar a cabo la misma y sobre el aspecto técnico del edificio, comunica que la Contraloría se encuentra adelantando la investigación pertinente y cree que ya formuló pliego de cargos y en este proceso comisionó a un Ingeniero para que realizara un peritaje del predio y la conclusión a la que llegó este profesional es que el quinto piso del edificio no es apto para tener cargas de peso, como las que podría tener con los estudiantes de la Universidad y al hablar con el Gerente de la Contraloría, él recomendó no utilizar el edificio, adicionalmente la administración anterior de la Universidad contrató los servicios de un Ingeniero, para que realizara el estudio técnico y concluyó exactamente lo mismo que el Ingeniero de la Contraloría, por lo que la administración no le canceló sus honorarios y en este momento este profesional requirió el pago de este servicio, el cual se le canceló y entregó el informe, por esto considera que en el momento de finalizar la compra, tendría que disminuir el precio porque no sirve el último piso del mismo y éste se podría destinar para la sede del Instituto de Idiomas.

**El Delegado de la Ministra de Educación** indaga si esta compra fue autorizada por el Consejo Superior Universitario?



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 015 - 2008**

Página 17 de 35

**La Secretaria del Consejo** informa que, efectivamente este Cuerpo Colegiado autorizó la compra del mencionado inmueble.

**El Consejero Oscar Alejo** agrega que, el Consejo Superior Universitario de esa época autorizó el monto para comprar el predio, pero no aprobó que fuera este edificio específicamente.

**El Consejero Cristóbal Lugo** manifiesta que, cuando se tomó esta decisión, se debió haber requerido los documentos soportes del proyecto, como el estudio técnico y el estudio jurídico.

**El Delegado de la Ministra de Educación** manifiesta que, en este caso habría una responsabilidad compartida, entre el titular de la administración que realizó la compra y el Colegiado que lo autorizó.

**El Representante del Presidente de la República** expresa que, se debe establecer cuál es la competencia de este Cuerpo Colegiado en el presente y no permitir que se deteriore más el patrimonio; e indaga si el tema jurídico se ha guiado a una posible estrategia para mejorar la seguridad de protección de los bienes públicos?.

**El señor Rector** reitera que la posibilidad que se ha visto es la de esperar el fallo en segunda instancia para ver si se puede conciliar de otra manera, no se podría tomar otra decisión hasta no tener esta decisión final.

**El Delegado de la Ministra de Educación** manifiesta que se debe dejar claridad que se está al tanto del problema y se está haciendo el seguimiento del mismo.

**El Representante del Presidente de la República** solicita que el abogado que se encuentra a cargo de este proceso, remita un informe sobre el estado en que se encuentra el mismo y plantee las alternativas de solución.

**El Delegado de la Ministra de Educación** refiere que, además se deben cuantificar los costos en los que ha incurrido la Universidad y el posible detrimento patrimonial que se presenta en la compra de este predio.

**La Secretaria del Consejo** expresa que, se entiende que existe una responsabilidad es del Representante Legal quién fue el que compró el inmueble sin los requisitos pre – contractuales y también la eventual responsabilidad disciplinaria, penal y fiscal de los consejeros que autorizaron esta compra.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 015 - 2008**

Página 18 de 35

Continuando con su exposición el **señor Rector** comenta que, la Universidad cuenta con un predio de aproximadamente 6.000 metros cuadrados, que recibió de la administración municipal como pago de unos dineros adeudados, en este año se fue a observar el predio el cual se halla ubicado en el barrio el Barzal, cerca al Hospital Departamental de Villavicencio, porque se encuentra gestionando recursos del gobierno departamental, para la construcción de la sede de la Facultad de Ciencias de la Salud en este predio y la sorpresa con la que se encontraron que a pesar que la Universidad cuenta con el Certificado de Tradición y Libertad, aparece el Club Villavicencio con unas escrituras en las que el mencionado lote está dentro del globo de terreno de propiedad del mismo y lo que se tomó como determinación es entrar a tomar posesión del lote, no importa que la administración del Club Villavicencio tome las acciones del caso, porque de esta forma se sabrá definitivamente quién es el propietario.

**El Consejero Luis Ernesto Rey** manifiesta que se debería solicitar un informe del estado en que se encuentran jurídicamente los predios de propiedad de la Universidad.

Se da por finalizado el informe del señor Rector en la presente sesión y se deja para la próxima sesión el tema presupuestal como antesala de los temas a tratar por el rector.

**4.- Concepto Jurídico sobre el fallo proferido por el Consejo de Estado dentro de los procesos electorales Nos 110010328000200600004-00 y 110010328000200600005-00.**

**El señor Rector** pregunta al Presidente del Consejo Superior Universitario, si por ser un tema que lo toca directamente a él, debe retirarse de la sesión, mientras que se toman las decisiones sobre el caso?.

**El Delegado de la Ministra de Educación** contesta que no es necesario que se retire de la sesión.

Se solicita que se haga presente en la sesión la Jefe de la Oficina Jurídica, pero se informa que como el presente tema se encontraba en el numeral 8 y se trasladó al 4, como ella no tuvo conocimiento de este cambio, se retiró a almorzar para estar presente a partir de las 2:00 p.m.

Por lo anterior, se decide iniciar el análisis sobre el concepto emitido por las Asesoras Jurídicas Interna y Externa y después de realizar un debate al mismo, se llega a una conclusión, la cual se plasma a continuación:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 015 - 2008

Página 19 de 35

**El Consejero Oscar Alejo** comenta que si el Consejo Superior Universitario, con ocasión de la segunda designación que realizó no hubiera escogido nuevamente al doctor Jairo Iván Frías, se hubiera metido en un lío con la llegada del fallo del Consejo de Estado.

**El Delegado de la Ministra de Educación** expresa que lo que hace el Consejo de Estado es declarar la legalidad de la primera decisión tomada por el Consejo Superior Universitario.

**El Consejero Oscar Alejo** aclara que, sucede es que nunca se le dió nulidad a la Resolución Superior No 040 de 2005, en la que se nombra al doctor Jairo Iván Frías, para el periodo correspondiente del 01 de marzo de 2006 al 28 de febrero de 2009.

Acto seguido y para mayor ilustración de los miembros del Consejo Superior Universitario, procede el señor Rector a explicar cómo inició y se fue desarrollando su designación por parte de los consejeros de esa época y cómo se ha desarrollado el mismo en el área jurídica.

**El Delegado de la Ministra de Educación** menciona que, en su criterio se debe revisar la Resolución Superior No 010 de 2006, en la que se designa al rector para el periodo correspondiente del 4 de abril de 2006 al 03 de abril del 2009 y de esta manera dar cumplimiento al fallo del Consejo de Estado que le dió validez al primer acto administrativo proferido por este Cuerpo Colegiado.

Adicionalmente se encuentra vencido el tiempo para acatar el cumplimiento del fallo y comunicárselo al Consejo de Estado.

**La Secretaria del Consejo** informa que no se surtió en debida forma la comunicación al Consejo Superior Universitario; y que una vez en firme el fallo debidamente ejecutoriado, la Secretaría del Consejo de Estado tuvo que haberlo enviado a la Universidad, a través de la Oficina Jurídica, pero no lo hizo..

**El Consejero Oscar Alejo** comenta que, se encuentra de acuerdo con lo mencionado por el Presidente del Consejo Superior Universitario, pero, esto controvierte totalmente el concepto emitido por las Asesoras Jurídicas de la Universidad, por esto cree que es importante que ellas se hubieran hecho presentes para explicar su posición y adicionalmente le gustaría conocer la posición del señor rector.

**El señor Rector** informa que, él acata la decisión que tome el Consejo Superior Universitario y posteriormente tomará una decisión, pero, solo solicita que se analice muy bien el tema, para que posteriormente no tenga problemas no con él, sino desde el punto de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 015 - 2008

Página 20 de 35

vista legal y en la convocatoria del próximo rector, porque con él no tiene problema y por esto se hace aparte de la discusión y después manifestará si se encuentra de acuerdo o no.

**El Delegado de la Ministra de Educación** propone que en aras de dar cumplimiento al fallo del Consejo de Estado, el cual tiene implicaciones jurídicas y por ésto en su criterio se debe revisar la Resolución Superior No 010 de 2006 y pregunta si hay necesidad de designar a alguien en encargo.

**La Secretaria del Consejo** comunica que esto se responde con el texto del acto administrativo de la designación, porque éste señala el periodo para el cual elegía al rector, y en este caso se debe desarrollar la ejecución del fallo o sentencia conforme con lo dispuesto en el artículo 176 del Código Contencioso Administrativo, procediendo a continuación a darle lectura a la mencionada preceptiva.

**El Consejero Cristóbal Lugo** menciona que, la interpretación realizada por el Presidente es parecida al análisis que se había hecho en una sesión anterior y al revocar el segundo acto administrativo se tendría que hacer la convocatoria de acuerdo con el tiempo que se fijó en la Resolución Superior No 040 de 2005 y acatar el fallo del Consejo de Estado.

**El Representante del Presidente de la República** manifiesta que, él tiene una visión diferente, porque cree que el segundo acto que se propone derogar, en el fondo lo que hace es cumplir el fallo del Consejo de Estado, porque éste ordena implementar la decisión de designar al doctor Jairo Iván Frías como rector, durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2006 al 28 de febrero de 2009, lo que sucede es que el Consejo Superior Universitario se demoró en aplicarlo, pero lo hizo tarde y además, no aclara que esa designación se hacía en el marco de un periodo institucional o personal, ante esta duda decidió acoger la tesis que el periodo era personal, entonces según el concepto de las abogadas, plantea que en este caso se trata de un periodo personal, aunque no se encuentra de acuerdo, pero para el asunto en específico, ante la duda y la necesidad de cumplir con un fallo del Consejo de Estado, que tiene dos elementos: una persona y un tiempo.

**El Consejero Cristóbal Lugo** aclara que, en esa época no se estaba acatando el fallo del Consejo de Estado, sino de la Tutela, porque este fallo aún no había sido proferido.

**El Delegado de la Ministra de Educación** reitera su propuesta sobre revisar la Resolución Superior No 010 de 2006, en acatamiento del fallo del Consejo de Estado y de esta forma se evita cualquier reclamación futura.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 015 - 2008

Página 21 de 35

**El Consejero Oscar Alejo** refiere que sería prudente solicitar un concepto a la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación para que de mayor claridad a la determinación que se debe tomar para acatar el mencionado fallo.

**El Delegado de la Ministra de Educación** expresa que él se llevara la documentación para que sea analizada por la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación Nacional.

**La Secretaria del Consejo** indaga si ella va a realizar el proyecto de acto administrativo, le parece importante clarificar que son diferentes los efectos de derogatoria, revocatoria que existen de dos clases (directa y simple) y la declaratoria de nulidad del acto administrativo, puesto que tienen efectos diferentes, entonces deja en consideración si la facultan para que ella en la parte considerativa coloca porque toma la decisión, da la justificación legal y posteriormente lo revisan y con esta facultad le dejan la potestad para revisar cuál es la figura a utilizar en el mismo.

**El Delegado de la Ministra de Educación** refiere que, cree que todos se encuentran de acuerdo en la decisión tomada, que lo revise la Secretaria General y él lo lleva para que lo analice la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación y en la próxima sesión se le debe dar cumplimiento al fallo.

**El Representante del Presidente de la República** menciona que, se debe dejar claridad que el periodo de la rectoría es institucional siempre, para que no se presenten este tipo de problemas.

**El Delegado de la Ministra de Educación** sugiere que, antes de la próxima sesión se redacte el acto administrativo, sea revisado por él y su asesora jurídica, para finalmente traerlo a aprobación en la siguiente sesión.

**El Consejero Cristóbal Lugo** agrega que, teniendo la claridad que el periodo del rector va hasta el 28 de febrero de 2009 y que se debe convocar 90 días antes, propone que se integre una comisión para que presente en la próxima sesión una propuesta de la Resolución de Convocatoria de designación del rector, para que se tenga el tiempo suficiente para analizarla.

**El Consejero Oscar Alejo** propone que la comisión sea integrada por los consejeros Gabriel Romero Caicedo, Roberto Javier Camacho Cortés, Cristóbal Lugo y él.

**Conclusión: Se aprueba por unanimidad cumplir el fallo del Consejo de Estado y se faculta a la Secretaria del Consejo, para que proyecte el acto administrativo y analice la figura por la cual se deja vigente únicamente la Resolución Superior No 040 de 2005,**



*para ser llevada en la próxima sesión del Consejo Superior Universitario y se integra la comisión para realizar el proyecto de acto administrativo de convocatoria para la designación del rector, la cual estará integrada por los consejeros Gabriel Romero Caicedo, Roberto Javier Camacho Cortés, Cristóbal Lugo y Oscar Alejo.*

**5.- Acuerdos para segundo debate.**

**5.1 Por el cual se reglamenta la regulación para la Carnetización de egresados**

**El Consejero Oscar Alejo** menciona que para este proyecto de acuerdo se integró una comisión para realizar una propuesta que tenga en cuenta las observaciones realizadas en una sesión anterior y ya se encuentra recopilando la información, pero no le han entregado la totalidad de la información, por esto solicita que se aplace el análisis del presente proyecto de acuerdo.

*Conclusión: Se aplaza el análisis y aprobación del proyecto de acuerdo “Por el cual se reglamenta la regulación para la carnetización de egresados”, hasta la próxima sesión.*

**5.2 Por el cual se determina y modifica parcialmente la nomenclatura y clasificación de los empleos públicos en la Universidad de los Llanos.**

**El Delegado de la Ministra de Educación** manifiesta que, pudo observar que se incorporaron las observaciones realizadas en la sesión anterior e indaga si en el párrafo en el que se establece que: “*Los empleados de la Universidad de los Llanos que se encuentran desempeñando los cargos con la denominación anterior, quedan automáticamente incorporados en el cargo con la nueva denominación con los mismos derechos y calidades que tenían los empleos con las nominaciones anteriores*”, si es necesario agregar que no tienen derecho a reclamaciones de ajustes salariales por este concepto.

**El señor Rector** informa que se hace un cambio de denominación, pero se mantiene la misma escala salarial y solo quedaría pendiente de la respuesta del Departamento Administrativo de la Función Pública sobre el inconveniente de los cargos del nivel ejecutivo.

**El Delegado de la Ministra de Educación** expresa que cree necesario que se adicione en el párrafo que, a pesar que tienen los mismos derechos y calidades que tenían los empleados con las nominaciones anteriores, por lo anterior este cambio de nomenclatura en cumplimiento del Decreto No 2489 de 2006, no implica reajuste salarial y prestacional.

**El Representante del Presidente de la República** refiere que, tan pronto se tenga la respuesta del Departamento de la Función Pública sobre los cargos de nivel ejecutivo,



ACTA No. 015 - 2008

Página 23 de 35

realizar la homologación para de esta manera estar cumplimiento con el Decreto 2489 de 2006, en su totalidad.

**El Delegado de la Ministra de Educación** deja en consideración la aprobación en segundo debate del proyecto de acuerdo por el cual se determina y modifica parcialmente la nomenclatura y clasificación de los empleos públicos en la Universidad de los Llanos.

**Conclusión: Se aprueba por unanimidad en segundo debate el proyecto de acuerdo “Por el cual se determina y modifica parcialmente la nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de la Universidad de los Llanos, con las consideraciones realizadas por los consejeros.**

**5.3 Por el cual se aprueba el programa de pregrado de Ingeniería Agroindustrial.**

**El Representante del Presidente de la República** hace una breve introducción para informar al señor Presidente del Consejo Superior Universitario, sobre lo debatido en la sesión anterior, puesto que él no se encontraba presidiendo la sesión, en el momento de analizar este tema y adicionalmente se le informan las inquietudes plasmadas por los consejeros en la sostenibilidad del programa y en la parte presupuestal, que se habían realizado al respecto.

Se hacen presente como invitados el Decano Obed García Durán, los docentes Luz Mery Barrera Rojas y Eudoro Álvarez Cohecha, quienes inician la exposición presentando las modificaciones realizadas al proyecto de creación del programa de Ingeniería Agroindustrial de acuerdo con las observaciones manifestadas por los miembros de este Cuerpo Colegiado, en la sesión anterior sobre la parte financiera y técnica del mismo, por ello presentan una proyección del programa en su parte presupuestal a 14 años, mostrando las cifras en cada uno de los ítems detallados en el informe presentado por la facultad, en el que demuestran la sostenibilidad del programa y el cual hace parte integral de la presente acta.

**El Delegado de la Ministra de Educación** manifiesta que él tiene algunas inquietudes sobre la proyección realizada a 14 años, para que presente una sostenibilidad y con el agravante que los costos se identifican como costos fijos, con alguna variación de los precios de mercado, pero sobre los ingresos hay mayor incertidumbre en la generación de éstos, más aún cuando se inicia con 41 estudiantes y se quiere llegar a 334, porque si se hiciera el ejercicio 60 a 40 con una proyección a 10 años, este no pasa en términos financieros y por esto, el faltante de los recursos habría que gestionarlo con los recursos de la estampilla, los cuales podrían solventar en algo las inversiones, pero esto causaría que el proyecto estuviera supeditado a los ingresos de la estampilla, en cuanto a las inversiones



ACTA No. 015 - 2008

Página 24 de 35

que tienen proyectadas a 3 o 4 años, debería pensar en diferirse en un mayor tiempo y priorizarlas, buscar un escenario que permita a 10 años pasar el punto de equilibrio y analizar de dónde se gestionan los recursos para las inversiones y de esta forma no quedar condicionados a los recursos que se obtengan por la estampilla y recomienda que se ajuste un poco la matrícula, diferir más en el tiempo los gastos y cambiarle un poco la composición.

**El Consejero Guillermo Ochoa** pregunta cuántas horas cátedra se tienen proyectadas mensualmente por profesor, porque se debe tener en cuenta, que dependiendo de la cantidad de materias que se les asigne, sobre todo a un docente de tiempo completo, para que se aproveche al máximo de sus conocimientos y le parece muy importante este programa para la región.

**El Delegado de la Ministra de Educación** informa que, él condicionaría el programa a la obtención de los recursos de la gobernación y el establecimiento del presupuesto para el otro año.

**El Representante del Presidente de la República** manifiesta que por esto es importante conocer en su totalidad el presupuesto de la Universidad y cómo se encuentra actualmente, si está caminando hacia un fortalecimiento financiero, además, felicita a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en conjunto con su equipo de trabajo, porque han evidenciado en la presente sesión una mejora importante y llevaron a un gran nivel de detalle la información y las observaciones que se le solicitaron en la sesión anterior, pero, se encuentra de acuerdo con lo manifestado por el Presidente del Consejo Superior Universitario, en el sentido que en términos reales se entrega la información de manera más adecuada, no es necesario de flagelarse con las inversiones en un periodo de tiempo tan corto y al inicio, porque esto afecta el desempeño y en materia de riesgos es mejor hacer el análisis en un periodo de tiempo a 10 años, como se había realizado inicialmente y para tener mayor conocimiento en materia de certidumbre de los ingresos y por esto indaga al decano de la Facultad sobre la tasa actual de demanda en los programas de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria y Zootecnia, lo que daría una noción sobre la presión que tiene la Universidad para abrir nuevos programas.

**El Decano Obed García** responde que, en la actualidad, semestralmente están recibiendo solicitudes de ingreso entre 100 y 150 estudiantes para Ingeniería Agronómica y 150 a 200 estudiantes para Medicina Veterinaria y Zootecnia y para cada programa se reciben aproximadamente entre 40 o 45 estudiantes, dependiendo del número de cupos aprobados por programa.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 015 - 2008

Página 25 de 35

**El Representante del Presidente de la República** aduce que con esta información se podría pensar que existe la suficiente demanda para cubrir los 45 cupos con los que se piensa abrir el programa.

**La Docente Luz Mery Barrera** responde a las inquietudes de los consejeros en lo concerniente a las inversiones proyectadas en los laboratorios, porque son necesarias para generar investigación.

**El Delegado de la Ministra de Educación** refiere que, aprovecha para informarles que ya se expidió el Decreto del Ministerio de Educación con FINDETER para los créditos subsidiados con tasas subsidiadas de 4 puntos y queda con DTF de 2, por esto recomienda que podrían pensar en proyectar dentro del ejercicio un crédito para aportar los recursos de inversión y se podrían inscribir este tipo de proyectos para la obtención de estos créditos, los cuales deben cumplir unas condiciones técnicas con la metodología general y de esta manera obtener los recursos necesarios.

**El Representante del Presidente de la República** propone que se inicie el proceso para autorizar al rector con el fin que inicie los trámites de solicitud de apertura de crédito ante FINDETER.

**El señor Rector** informa que, lo más importante de la presente sesión y que se ha podido analizar, es la viabilidad del programa financieramente en el tiempo, el problema es la disponibilidad presupuestal y el flujo de caja que se tendría que tener en un momento determinado, pero lo que se debe tener en cuenta es que el programa cuenta con una viabilidad financiera, es autosostenible en el tiempo y que lo otro es un manejo presupuestal operativo interno, además es importante que aunque el programa es ambicioso en el sentido que inicia con docentes de tiempo completo suficientes que soportan el programa mientras éste se estabiliza, entonces se disminuye la presión inicial que se presentaría, garantizando una composición 70 a 30, siendo 30 los profesores de planta y tiempo completo los otros, y poco a poco irlos cambiando.

**El Delegado de la Ministra de Educación** informa que este tipo de créditos es a 5 años, con 1 año de gracia; y el 80% lo da el crédito y el 20% la Institución como cofinanciación, pero éste no necesariamente es en recurso, sino en otro tipo de aportes, pero por esta razón sugiere que la próxima semana ya comiencen a inscribir los proyectos.

**El señor Rector** informa que el Banco Agrario ya ofreció una línea de crédito para desarrollar este programa.



ACTA No. 015 - 2008

Página 26 de 35

**El Consejero Cristóbal Lugo** menciona que, en este proyecto se necesita una inversión total de \$1.800.000.000.00, pero no se hace con todas al mismo tiempo, porque se ha desagregado de tal forma que se inicia con una inversión de \$40.000.000.00 y va aumentando año por año, hasta llegar a \$355.000.000.00 y después comienza a sostenerse la inversión hasta llegar al monto total, lo cual no indica que necesariamente quede dependiendo de la estampilla, sino que seguramente quedará es en relación con la gestión de recursos posibles administrados que fácilmente se pueden conseguir en diferentes instancias, porque por ejemplo, existe la oportunidad de conseguir los recursos con el laboratorio de paz, en cuanto a los profesores, se está planteando que en el primer año se trabaje con 2 profesores y se va creciendo paulatinamente año por año, hasta completar 11 docentes, esta tasa muestra la bondad en el hecho que se está ofreciendo el programa desde la facultad y en ésta, coinciden un volumen de cursos, lo cual hace que se cuente con unos profesores vinculados en los dos programas, lo que inicia con una capacidad académica instalada y hace que muy posiblemente los costos disminuyan.

Por lo anterior, solicita que se le dé apertura al programa, para poder iniciar el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional para la obtención del registro calificado y simultáneamente el equipo de trabajo acogería las recomendaciones planteadas por los consejeros.

**El Delegado de la Ministra de Educación** expresa que, el programa es de gran importancia para la región, pero que está condicionado a los recursos, porque la idea es crearlo, pero sin afectar la estabilidad financiera de la Universidad y vuelve a nombrar las recomendaciones por él realizadas, porque lo que quiere observar es que el programa se sostenga por sí solo. Deja en consideración la aprobación en segundo debate del proyecto de acuerdo “Por el cual se crea el programa de Ingeniería Agroindustrial en la Universidad de los Llanos” a partir del 2009, para que se adelanten los trámites para la obtención del registro calificado y logren la sostenibilidad y la pertinencia para la región.

**Conclusión: Se aprueba por unanimidad en segundo debate el proyecto de acuerdo “Por el cual se crea el programa de Ingeniería Agroindustrial en la Universidad de los Llanos”, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por los miembros del Consejo Superior Universitario.**

**El Delegado de la Ministra de Educación** informa que, actualmente el Ministerio de Educación Nacional se encuentra implementando una serie de beneficios a través de COLCIENCIAS, para los programas de especialización que sean elevados al nivel de maestría, por lo que recomienda se inicie el trabajo al interior de la Universidad de los Llanos para que se obtengan estos beneficios.



ACTA No. 015 - 2008

Página 27 de 35

**El Profesional Wilmar Cruz** comunica que, actualmente se encuentra trabajando en elevar diferentes especializaciones existentes en la Universidad a maestría, como por ejemplo, la especialización en Gestión Ambiental Sostenible, sobre la cual se encuentran terminando el documento necesario para finalizar el proceso.

#### 5.4 Aprobación del Programa de especialización de Ingeniería del Software

Se hacen presente los Ingenieros Wilson Alberto Monroy, decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y Elvis Pérez, director del programa de Ingeniería de Sistemas, quienes proceden a realizar la presentación del programa con las modificaciones realizadas para la implementación del mismo, haciendo un planteamiento sobre la inversión que se debe realizar a nivel de infraestructura, equipos y material académico, para poder prestar un servicio eficiente, y aportan la documentación soporte, la cual hace parte de la presente acta.

Alrededor de la exposición se inicia una discusión profunda sobre el programa en mención y la viabilidad de aprobarlo, los consejeros hacen una serie de observaciones para que sean tenidas en cuenta por el grupo base que lidera el proyecto de aprobación del referido programa de especialización a saber:

**El Delegado de la Ministra de Educación** manifiesta que se deben hacer sostenibles los procesos con los que se cuenta, porque analizando los programas se hallan supeditados al número de egresados que se vinculen a realizar los mismos, puesto que cuentan con unos descuentos, por esta razón la Universidad tiene que realizar un gran esfuerzo al respecto, por ello es que es reiterativo sobre el cuidado que se debe tener en cuenta en los movimientos de los recursos, porque para él es ideal el programa, cuando genera una rentabilidad mínima del 20%.

**El Profesional Wilmar Cruz** menciona que, actualmente con recursos obtenidos por los postgrados existentes en la Universidad, se han adecuado salones, oficinas, laboratorios, los cuales también han sido de utilidad para los programas de pregrado.

**El Delegado de la Ministra de Educación** refiere que, se debe contar con una unidad de caja, porque en los postgrados se hace uso de la infraestructura, de los equipos, etc.

**El Consejero Oscar Alejo** expresa que se debe proyectar un acto administrativo en el que se apruebe la centralización de todos los ingresos de los postgrados de la Universidad.

**El Consejero Cristóbal Lugo** propone que se debe trabajar en un acuerdo que permita crear unos fondos que generen unos recursos para que se reinvierta y otros fondos que



ACTA No. 015 - 2008

Página 28 de 35

pueda utilizar la Universidad para su sostenimiento, por esto el ítem que se muestra como arrendamiento debería ser cancelado por los postgrados.

**El Delegado de la Ministra de Educación** manifiesta que, ha podido analizar que acogieron todas las recomendaciones que se le realizaron en el primer debate y tienen que generar un cambio en la región y posicionarse, teniendo en cuenta que una de las ventajas estratégicas es la cercanía con Bogotá.

**El Representante del Presidente de la República** recomienda que se estudie cómo se fortalece la estrategia de mercadeo de estos programas.

**El Profesional Wilmar Cruz** informa que la mayoría de los programas existentes en este nivel, tienen una gran demanda, de tal manera que se podrían abrir dos cursos por cada uno de ellos, pero se cuenta con el problema de infraestructura.

**El señor Rector** comenta que se han estado analizando todas las posibilidades y con la construcción de la sede de la Facultad de Ciencias de la Salud se podría destinar una construcción para los postgrados y así de esta manera se liberarían unos salones en la sede San Antonio.

**El Consejero Oscar Alejo** indaga que como el señor Rector informó que se estaban gestionando unos recursos con la gobernación del Meta para la construcción de esta sede, a cuánto ascendería la suma proyectada para la misma?

**El señor Rector** informa que se calcula una suma de alrededor de los \$4.600.000.000.00.

**El Consejero Oscar Alejo** sugiere que teniendo la certeza de la consecución de estos recursos, se podría gestionar un crédito con FINDETER y posteriormente respaldarla cuando estos recursos se tengan en las arcas de la administración.

**El señor Rector** expresa que existe la posibilidad que se cuente con otros recursos, porque hay posibilidad de financiar una biblioteca en la sede San Antonio y la construcción de una sede de postgrados o del Instituto de Idiomas.

Seguidamente **el Delegado de la Ministra de Educación** deja en consideración la aprobación en segundo debate del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se aprueba la creación del programa de Especialización en Ingeniería del Software”, con los ajustes planteados por los consejeros.



ACTA No. 015 - 2008

Página 29 de 35

**Conclusión: Se aprueba por unanimidad en segundo debate, el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se aprueba la creación del programa de especialización en Ingeniería del Software”, con los ajustes realizados por los miembros de este Cuerpo Colegiado.**

**5.5 Aprobación del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial**

Se hacen presente los Ingenieros Wilson Alberto Monroy, decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y Alexander Cardona, docente de la facultad, los cuales proceden a realizar la presentación del programa con las modificaciones realizadas para la implementación del mismo, haciendo un planteamiento sobre la inversión que se debe realizar a nivel de infraestructura, equipos y material académico para poder prestar un servicio eficiente, y aportan la documentación soporte, la cual hace parte de la presente acta.

Acto seguido los consejeros inician un análisis profundo sobre el programa en mención y la viabilidad de aprobarlo, por lo cual hacen una serie de ajustes para que sean tenidos en cuenta por el grupo que lidera el proyecto de aprobación del referido programa de especialización a saber:

**El Delegado de la Ministra de Educación** manifiesta la inquietud sobre la cantidad de egresados que desarrollen la especialización y se les haga el respectivo descuento, porque hace que sea más difícil encontrar el punto de equilibrio, después de esta recomendación deja en consideración la aprobación en segundo debate del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se aprueba crear el programa de especialización en Instrumentación y Control Industrial”, con las recomendaciones realizadas por los miembros de este Cuerpo Colegiado.

**Conclusión: Se aprueba por unanimidad en segundo debate del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se aprueba la creación del programa de especialización en Instrumentación y Control Industrial”, con las recomendaciones hechas por los consejeros.**

**5.6 Aprobación del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y Comunicación**

Se inicia la exposición por parte de la Docente Olga Lucero Vega, quien comienza con la presentación de las modificaciones realizadas en el aspecto presupuestal y la parte técnica que se tuvo en cuenta, al igual que el estudio financiero realizado para verificar la



ACTA No. 015 - 2008

Página 30 de 35

viabilidad del programa y cómo se irían desarrollando las inversiones a partir del primer año, posterior a la aprobación del mismo.

Seguidamente se hacen las recomendaciones por parte de los miembros del Consejo Superior Universitario, las cuales se plasman a continuación:

**El Delegado de la Ministra de Educación** comenta que se deben tener en cuenta que como este programa presenta un valor en el primer semestre y en el segundo aumenta por su valor debido al número de créditos que se ven, se debe informar a la comunidad estudiantil, para que no se preste a malos entendidos y considera que este tipo de proyectos son los que más dinámicos son y deben apoyar más rápido los ingresos de la Universidad y dada estas sugerencias, deja en consideración la aprobación en segundo debate del proyecto de acuerdo “por medio del cual se aprueba la creación del programa de especialización en Tecnologías de la Información y Comunicación”

**Conclusión: Se aprueba por unanimidad en segundo debate el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se aprueba la creación del programa de especialización en Tecnologías de la Información y Comunicación”, con las recomendaciones realizadas al mismo.**

### 5.7 Aprobación del Programa de Especialización en Finanzas

Se inicia la exposición del programa de especialización perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas, por parte de la docente María del Carmen Ruiz, procediendo a realizar una breve descripción de los ajustes realizados al proyecto, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los consejeros en el primer debate dado al proyecto, especialmente en el aspecto financiero del mismo y demuestran la viabilidad de aprobarlo y empezar a ofertarlo, luego de lo cual entrega los soportes, los cuales harán parte integral de esta acta.

**El Delegado de la Ministra de Educación** expresa que le inquieta el hecho que este programa sea el que necesita mayor inversión que los otros.

**La Docente María del Carmen Ruiz** informa que, básicamente esta inversión se realiza en software y equipos de computo necesarios para el desarrollo del programa.

**El Delegado de la Ministra de Educación** pregunta si la Universidad no cuenta con los equipos necesarios para este programa?



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 015 - 2008

Página 31 de 35

**El Consejero Cristóbal Lugo** comunica que la realidad en cuanto a la capacidad académica disponible en equipos de cómputo, es que existe un déficit grande en la Universidad.

**El Delegado de la Ministra de Educación** refiere que del presente proyecto lo que le llama la atención que era una especialización en la que la Universidad tenía mayor fortaleza.

**El Profesional Wilmar Cruz** manifiesta que en los postgrados se ha asumido la estrategia que al desarrollarlos en los fines de semana, se hace uso de las instalaciones de Barcelona, pero si en esta especialización se hace uso de las instalaciones de la Sede San Antonio, si es necesario realizar la inversión y esta inversión serviría también para adecuar las instalaciones para los estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas.

**El Delegado de la Ministra de Educación** recomienda que no se haga la inversión en el primer año y se difiera la inversión en el segundo semestre de 2009 y primero de 2010, para no quedar cortos de flujo de caja y así ver cómo se comporta la inscripción de los estudiantes.

**El Representante del Presidente de la República** explica que en la sesión anterior se había planteado que como todos los programas necesitan una fuerte inversión en equipos, entonces se había propuesto un análisis de la compra de equipos que cree sinergia entre ellos y maximice el uso de los mismos y con la disponibilidad de cupos de crédito de FINDETER, se podría ayudar con ésto, porque a partir del bajo indicador de número de equipos por estudiantes sugiere que, se realice un gran plan en invertir un dinero en equipos en un año, por ejemplo \$1.000.000.00, como un proyecto específico en la que no es que cada especialización compre sus equipos, sino que es directamente la Universidad quien los adquiere y con ésto mejora el indicador.

**El Consejero Cristóbal Lugo** manifiesta que las salas de computo deberían ser institucionales, no de las facultades y deberían ser manejadas directamente por la Oficina de Planeación, porque lo que se nota es una ausencia de la Oficina de Planeación en este sentido, en el que se presente un proyecto en el que indique la capacidad académica instalada en cómputo y cuáles son las necesidades que se tienen para saber a qué techo se debe llegar y responder a todos los programas, desde esta dependencia.

**El señor Rector** informa que en el informe pormenorizado hay un ítem que es la gestión de recursos y se ha planteado la posibilidad de constituir un leasing para la adquisición de unos equipos de cómputo, lo cual le permitiría suplir la demanda de equipos que existe al interior de la Universidad y necesariamente hay que centralizar las áreas de sistemas y



ACTA No. 015 - 2008

Página 32 de 35

manejo de Internet, porque lo que se ha visto en la Institución es que por ejemplo, un profesor que realiza investigaciones adquiere su equipo exclusivamente para él y en los postgrados entonces se adquiere para ellos y los demás no pueden acceder a éstos, por ello se permitiría centralizar los equipos y racionalizar los recursos.

**El Delegado de la Ministra de Educación** sugiere que, en relación con el manejo de los equipos, es que con el uso de la red inalámbrica, los mismos estudiantes adquieren sus computadores y pueden desarrollar las clases en las que necesitan los mismos en los salones que reciben clases, sin necesidad de una sala de sistema y teniendo en cuenta todas las recomendaciones que se han mencionado anteriormente, apoya el presente programa.

Seguidamente se continúa con la exposición por parte del equipo que proyectó el programa, para satisfacer las inquietudes planteadas por los consejeros.

**El Delegado de la Ministra de Educación** deja en consideración la aprobación en segundo debate del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se aprueba la creación del programa de especialización en finanzas”, teniendo en cuenta las consideraciones realizadas al mismo.

**Conclusión: Se aprueba por unanimidad la aprobación en segundo debate del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se aprueba la creación del programa de especialización en finanzas”, teniendo en cuenta las consideraciones realizadas al mismo.**

### 5.8 Aprobación del Programa de Especialización en Administración de Negocios

Se desarrolla la exposición por parte del docente Rafael Ospina, quien comienza con la presentación de los aspectos financieros ajustados que se tuvieron en cuenta para verificar la viabilidad del mismo y cómo se irían efectuando las inversiones a partir del primer año, posterior a su aprobación.

Acto seguido los consejeros van esbozando las correspondientes inquietudes y observaciones, presentadas durante el proceso de exposición, las cuales se plasman a continuación:

**El Delegado de la Ministra de Educación** indaga sobre el número de estudiantes que se estarían recibiendo con la aprobación de estos programas?

**El Consejero Gabriel Romero** comunica que, en el Consejo Académico se estuvo analizando el tema de la infraestructura y se analiza que estos nuevos programas de postgrados deben funcionar en la sede Barcelona, porque se cuenta con suficiente



ACTA No. 015 - 2008

Página 33 de 35

infraestructura, más aún cuando la sede se encuentra subutilizada en las horas de la noche y los postgrados se desarrollarían los días viernes en la noche y sábado todo el día.

**El Representante del Presidente de la República** indaga cuál es la capacidad instalada para alojar estudiantes y cuál es el porcentaje de ocupación actual, esto les daría mayor luz sobre la capacidad que se tendría.

**El Consejero Cristóbal Lugo** expresa que, ese estudio se debe realizar con un poco más en detalle, porque por ejemplo, agronomía cuenta con dos currículos instalados uno que está por terminarse en 4 semestres y estos estudiantes ven en su carrera 64 cursos y los que vienen con el nuevo currículo sólo ven 51 cursos, por lo que se tendría que analizar para cada uno de los volúmenes de estudiantes que manejen los currículos y lo que se hizo para el programa de agroindustria con base en las condiciones presentes, pensando que en el futuro, cuando salgan las cohortes antiguas va a quedar más disposición de infraestructura física y para esto se necesita una buena planeación, ajustando horarios que van desde las 6:00 de la mañana hasta 7:00 de la noche.

**El Consejero Oscar Alejo** manifiesta que ese análisis fue el que se le solicitó al señor rector en el momento que se le aprobó el monto para el transporte, porque este análisis permitiría conocer de qué manera se pueden trabajar unas jornadas en la Universidad y reducir costos en el transporte.

**El Delegado de la Ministra de Educación** comunica que, teniendo en cuenta que es la única forma que la universidad adquiera recursos propios, se debe ser eficiente en el manejo de los recursos y con estas recomendaciones somete a consideración la aprobación en segundo debate del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se aprueba la creación del programa de especialización en Administración en Negocios”, con las recomendaciones realizadas al mismo.

**El Consejero Cristóbal Lugo** propone que se promuevan cursos específicos de las especializaciones en forma de diplomado y se le oferten a las personas que se encuentran interesadas en desarrollar uno solo de estos cursos.

**Conclusión: Se aprueba por unanimidad en segundo debate el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se aprueba la creación del programa de especialización en Administración de Negocios”, teniendo en cuenta las consideraciones realizadas al mismo.**

**El señor Rector** informa que, se siguen presentando problemas con las glosas de la Contraloría General de la República organismo que mandó unas observaciones al Consejo



ACTA No. 015 - 2008

Página 34 de 35

Superior Universitario y estas tienen que ver principalmente con la aprobación de actas y la discusión de los temas, como por ejemplo la designación de los temas a tratar en la sesión que no es competencia del mismo, pero se allegan para ser tratados, verbi gracia, en el Consejo Superior Universitario se tratan temas de tipo administrativo, como la expedición de Resoluciones ordinarias, respuesta a derechos de petición y el trámite de correspondencia, lo cual hace dispendiosa las sesiones y lenta la gestión institucional; con base en lo anterior, propone que existen unos temas que se envían a este Cuerpo Colegiado que no son competencia del mismo, por esto la Secretaria General con base en las competencias que tiene el Consejo Superior Universitario y las diferentes dependencias, distribuya esos temas entre ellas y envíe una nota al peticionario, informándole que no es competencia de este Cuerpo Colegiado y que por esta razón se remitió a la dependencia competente y así podría dar solución a la glosa de la Contraloría y descongestionar las sesiones y en cuanto a las demás glosas, se reúna con la Oficina de Control Interno y defina las acciones a seguir dentro del plan de mejoramiento y no se allegue a este Cuerpo Colegiado, sino simplemente un informe.

**El Delegado de la Ministra de Educación** manifiesta estar de acuerdo con la propuesta realizada por el rector, porque considera que todo el mundo delega la responsabilidad en el Consejo Superior Universitario para que éste decida y ello no permite agilizar la gestión de los procesos; por esta razón solicita que se plasme en el acta que se priorizarán los temas que realmente sean de competencia de este Cuerpo Colegiado, de acuerdo con las funciones y delegar en las dependencias competentes las solicitudes al respecto para dar cumplimiento a los requerimientos de la Contraloría General de la República.

**Conclusión: Se aprueba por unanimidad designar a la Secretaria del Consejo, para que en conjunto con la Oficina de Control Interno dé respuesta a los requerimientos de la Contraloría General de la República y priorice los temas que son enviados al Consejo Superior Universitario y no son de su competencia, de acuerdo con las funciones establecidas para el mismo.**

## 6. Correspondencia

**El Delegado de la Ministra de Educación** refiere que si la correspondencia que se encuentra pendiente es la remitida por la docente Ana Betty Vacca Castro, se le debe dar respuesta que en sesión anterior se determinó ratificar la media comisión otorgada.

**La Secretaria del Consejo** informa que esa respuesta ya se le remitió y en este momento ella hizo la petición ante el Presidente de la República y la Ministra de Educación.

**El Delegado de la Ministra de Educación** menciona que, él dará respuesta al oficio remitido a la Ministra de Educación y la contestará como Presidente del Consejo Superior Universitario y no es



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 015 - 2008**

Página 35 de 35

por no apoyarla, sino que en este momento no se cuenta con el presupuesto para otorgarle la comisión completa.

**El Representante del Presidente de la República** manifiesta que, él dará respuesta a la solicitud enviada al Presidente de la República, como representante del mismo.

**El Delegado de la Ministra de Educación** propone que se realice una sesión ordinaria para el fin de mes y se acuerda que se realizará el jueves 25 de septiembre de 2008.

Se da por terminada la reunión siendo las 3:45 p.m. y se firma el acta en constancia por el Presidente y la Secretaria.

Aprobada en sesión No 019 de octubre 24 de 2008.

**GIOVANNI CORTÉS SERRANO**  
Presidente

**YOLANDA BUSTOS CASTRO**  
Secretaria

YBC/Islanda C.